

COP/222/2019.

ASUNTO: Procedimiento de
Solicitud de padrón.

**PRESIDENTAS Y PRESIDENTES
DE ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

El que suscribe, Lic. Eduardo López Mares, en mi calidad de Presidente de la Comisión Organizadora del Proceso, hago de su conocimiento el procedimiento a seguir ante la Comisión Organizadora del Proceso, en cumplimiento al oficio del Lic. José Manuel Hinojosa Pérez, Secretario Nacional de Fortalecimiento Interno, a efecto de que los candidatos a ser propuesta al Consejo Nacional, Consejo Estatal y candidatos a las Presidencias de Comités Directivos Municipales, que así lo soliciten, puedan obtener el padrón de militantes del municipio por el cual participarán en el proceso interno, siendo éste el siguiente:

1. Deberán solicitar mediante oficio, dirigido a la Comisión Organizadora del Proceso, en formato libre, haciendo acompañar copia legible de credencial de elector por ambos lados, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal, de **manera personal**, el padrón de militantes del municipio por el que participará.
2. Recibida la solicitud, cumpliendo los requisitos mencionados en el numeral anterior, la Comisión Organizadora del Proceso, solicitará el padrón a la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, para que ésta, a su vez, lo solicite al Registro Nacional de Militantes.
3. Una vez que reciba, la Comisión Organizadora del Proceso el padrón correspondiente, se le comunicará al solicitante a través del correo electrónico que señaló en su registro, para que **acuda personalmente** a las instalaciones del Comité Directivo Estatal, para hacerle entrega del citado padrón, haciéndose acompañar **por una USB**.

El padrón solo se entregará al solicitante que acuda personalmente y que firme el correspondiente acuerdo de confidencialidad y buen uso de los datos personales de los militantes.

Los acuerdos de confidencialidad se remitirán a la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

León, Guanajuato a 26 de julio de 2019

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”



COMISION ORGANIZADORA DEL PROCESO

Lic. Eduardo López Mares

Presidente de la Comisión Organizadora Electoral

Bvld. José María Morelos # 2055 Col. San Pablo | C.P. 37207 | León, Guanajuato. Tel. (477) 214 7000

www.pangto.org

PANGuanajuato | PANGuanajuato